



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Radicado: 05001310501802015 00641 00  
Demandante: LUIS ANIBAL LOPEZ MEJIA  
Demandados: FABIO AUGUSTO RESTREPO, CONSORCIO MANOS  
AMIGAS POR COLOMBIA, MINISTERIO DE DEFENSA -  
EJERCITO NACIONAL-

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que antecede, el cual remitido por la curadora designada Dra. LILIANA MARITZA SIERRA CARO, el Despacho la tiene notificada por conducta concluyente; y en atención a su pedimento, se ordena remitirle a través de la Secretaría del Juzgado, el expediente digital para su conocimiento, advirtiéndole que su labor como curadora continuará en el estado en que la curadora anterior dejó el trámite.

Se les recuerda a las partes involucradas en el presente litigio, que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPLSS, se encuentra programada para el día 19 de mayo del año en curso a las 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Torres Marín', written in a cursive style.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 37 del 5 de abril  
de 2021.



---

Secretario

Of1